

58158

19 ENE.



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Rigoberto JAMBRINA GARCIA, residente en Cornellá de Llobregat (Barcelona), Rambla Clavé, nº 24 - - - - -

P O R

"NUEVO TUBO FLEXIBLE"

Los tubos flexibles de material plástico u otro flexible, con índice de recuperación de su forma primitiva, cuando los mismos son transitoriamente deformados, tienen el inconveniente de que, cuando son relativamente cortos, no mantienen, permanentemente, las posibles deformaciones que en los mismos se efectúe según las necesidades a cubrir.

Por ejemplo, si a un terminal de tubo recto, conviene darle, durante un cierto tiempo, una curvatura determinada a fin de utilizar dicho extremo como caño vertedor, nos encontramos que los actuales tubos flexibles por tendencia a

58158

19 ENE. 19



recuperar su forma primitiva, debido al nervio del material de que están constituidos, deben ser sujetados con las manos u otros medios de sujeción, durante el tiempo que sea necesaria la deformación conveniente, lo cual dificulta la operación a realizar.

5.

A fin pues de que los tubos flexibles puedan mantener los cambios de forma temporales, durante el tiempo necesario se ha creado el objeto del presente Modelo de Utilidad.

A continuación se describe un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, acompañándose de una hoja de dibujos, en los que se representa en sección, un tubo flexible según la invención.

10.

En dichos dibujos:

La figura 1, representa el alma sostenida por las propias curvas internas del tubo y en la

15.

Figura 2, el propio tubo con medios de sujeción del alma.

Consiste la invención en un tubo flexible, (1) de material plástico u otro adecuado, en el interior del cual, se dispone un alma metálica (2), protegida o no contra la acción de los ácidos y álcalis.

20.

Esta alma metálica (2) se apoya y afianza en las propias curvas (3) de las paredes internas cuando el tubo presenta sinusoidades, curvaturas o cambios de dirección de su eje geométrico.

25.

Cuando el tubo sea axialmente recto, entonces se disponen medios (4) de afianzación del alma (2). Estos medios pueden ser, por ejemplo, unos casquillos de diámetro ligeramente mayor que el diámetro interior del tubo, introducidos en el mismo y presionando contra dichas paredes, estando el alma (2) vinculada a los repetidos casquillos.

30.

58158

19 ENE.



5. Al doblar el tubo (1) en uno u otro sentido, se dobla simultáneamente el alma metálica (2), la cual permanece constantemente en la posición que le ha otorgado la deformación realizada, cual alma (2) impide por lo tanto la recuperación de la forma primitiva del tubo flexible, hasta tanto no se actúe nuevamente sobre el tubo (1) y consiguientemente sobre el alma (2).

10. Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

Describe el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no practicado ni divulgado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

15. 1ª.- Nuevo tubo flexible, caracterizado por el hecho de que a un tubo flexible, se le introduce un alma metálica maleable, sostenida en su interior, por medios convenientes, y que participa de todos los movimientos deformatorios que se efectúen en el tubo, el cual no puede recuperar su forma primitiva, por impedírsele el alma deformada y no recuperable de que va provisto.

2ª.- NUEVO TUBO FLEXIBLE.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de tres hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 19 de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.

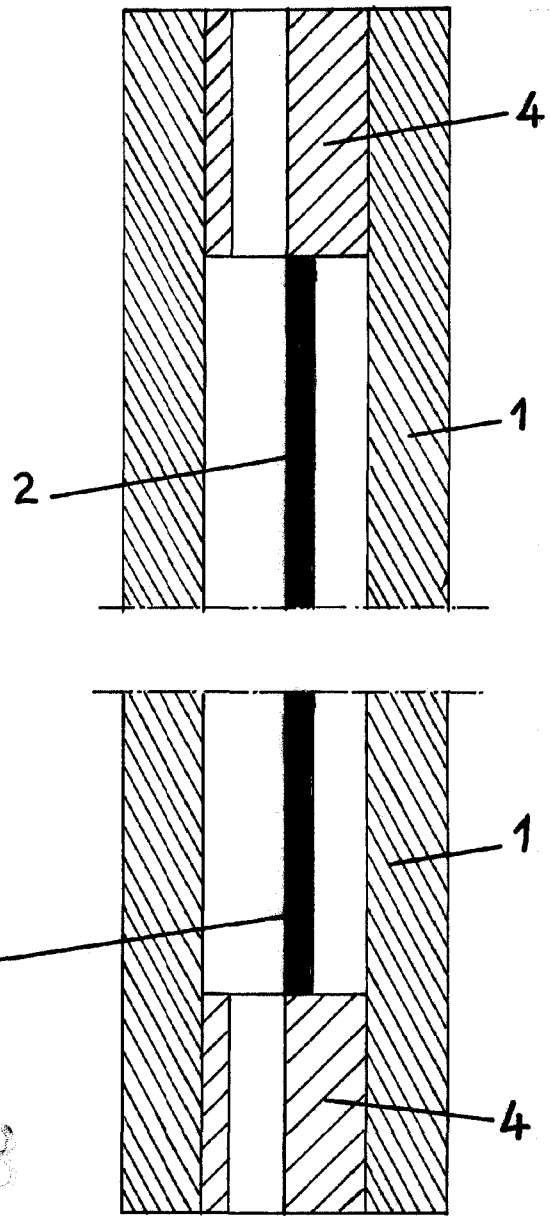
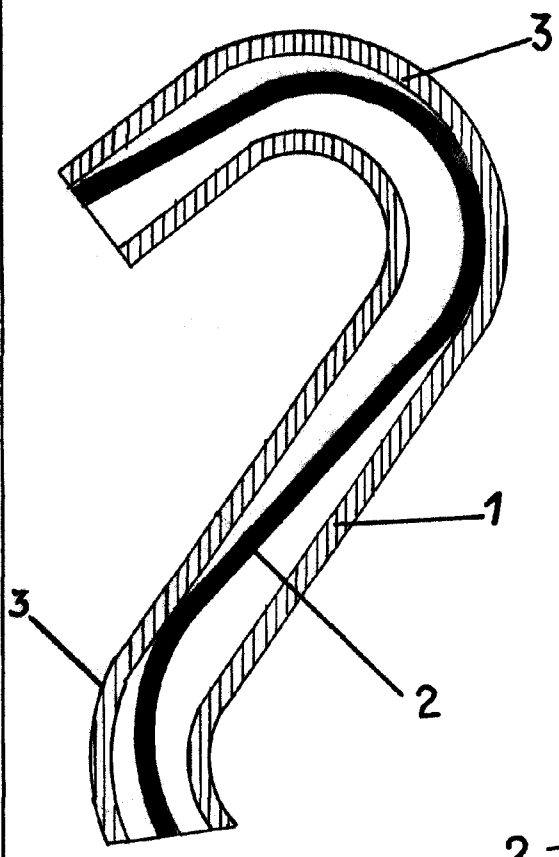
P. A. A.  
Antonio Aricha  
P. H.



Fig. 2

19 EN

Fig. 1



58158

Madrid, 10 Enero 1957

P.P.  
Antonio Aricha  
P.P.

Escala variable